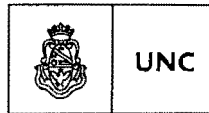




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0025391/2018

Córdoba, **22 JUN 2018**

VISTO:

La solicitud de Becas tipo C) elevada por la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha expedido Secretaría de Extensión;

Que el Área Económica Financiera de la SECYT-UNC informa que ha realizado la previsión presupuestaria respectiva;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de las Becas a la Mgtr. Silvia Aisa;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar Becas tipo C), a los alumnos que se mencionan a continuación, para ser cumplidas en la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período que para cada caso se consigna:

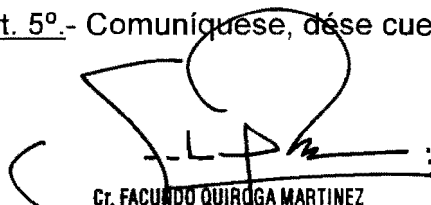
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Período
Fernández Tucci, Candelaria	37196173	01/08/2018 al 31/07/2019
Reartes, César Gabriel	36925947	01/06/2018 al 31/05/2019

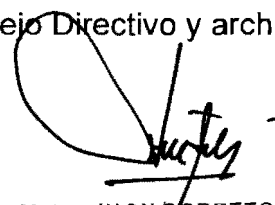
Art. 2°.- Los becarios percibirán una asignación estímulo mensual de pesos seis mil setecientos sesenta y cinco (\$6.765).

Art. 3°.- Solicitar a la SECYT-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente.

Art. 4°.- Designar como Directora Responsable a la Mgtr. Silvia Aisa.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON DORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

642